



# RESOLUCIÓN CS N° 308/04

Universidad Nacional de Salta

**CONSEJO SUPERIOR**  
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 30 AGO 2004

Expediente N° 20.181/02.-

VISTO estas actuaciones, y en particular la Resolución CS N° 119/04, mediante la cual el Consejo Superior deja sin efecto la sanción impuesta a la Srta. Elena Abigail Martínez, agente dependiente de Sede Regional Tartagal, y

### CONSIDERANDO:

El Recurso interpuesto por los agentes Ceferina QUINTANA y Oscar Argentino MOYA, en el que solicitan se tome igual decisión respecto de sus personas, quienes resultaron afectadas en el sumario en cuestión.

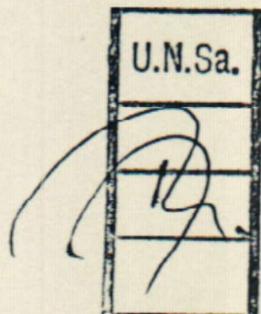
Que Dirección de Asesoría Jurídica ha tomado intervención que le compete en este pedido y produjo Dictamen N° 7467 que expresa: "...Atento a que el Consejo Superior consideró que no existe irregularidad por parte de la Sra. Abigail Martínez, como consecuencia lógica no existe participación ni necesaria ni secundaria por parte de los demás agentes involucrados: Oscar Moya y Ceferina Quintana, por lo que la sanción aplicada a los mismos deviene nula por falta de objeto (conducta delictuosa).

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO de este Cuerpo, mediante Despacho N° 094/04,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Undécima Sesión Ordinaria del 12 de agosto de 2004)  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por los agentes: Oscar Argentino MOYA y Ceferina QUINTANA y, en consecuencia, declarar nulas (por falta de objeto) las sanciones que les fueron impuestas mediante Resolución R N° 309/03.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, agentes mencionados, Asesoría Jurídica, Sede Regional Tartagal, IEM-Tartagal y Dirección Gral. Personal. Cumplido, siga a la mencionada Sede a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA